

DURANGO, DGO., A 08 DE SEPTIEMBRE DEL 2023

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CP-SECOPE-EST-ED-005-23**

**OBRA: CONSTRUCCION DE VELARIA Y RESCATE DEL CENTRO CULTURAL "CALVARIO" EN EL MUNICIPIO DE DURANGO, DGO.**

**UBICACIÓN: DURANGO**

**MUNICIPIO: DURANGO**

**JUNTA DE ACLARACIONES**

SIENDO LAS 11:00 HRS. DEL DÍA 08 DE SEPTIEMBRE DEL 2023, SE REÚNEN EN LAS OFICINAS DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO, UBICADAS EN CALLE DEL PARQUE Y LOZA SIN NÚMERO, COLONIA LOS ÁNGELES DE LA CD. DE DURANGO, DGO., POR PARTE DE LA SECOPE **ING. ROBERTO GUTIERREZ VARGAS** JEFE DEL DEPTO. DE SUPERVISIÓN, EL **ING. OSCAR FERNANDO CURIEL RODRIGUEZ** RESIDENTE DE OBRA; Y LOS LICITANTES CUYOS NOMBRES CONSTAN EN LA PRESENTE ACTA, CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO LA JUNTA DE ACLARACIONES CORRESPONDIENTE A LA OBRA **CONSTRUCCION DE VELARIA Y RESCATE DEL CENTRO CULTURAL "CALVARIO" EN EL MUNICIPIO DE DURANGO, DGO.**; REALIZANDO TRABAJOS PRELIMINARES, CIMENTACIÓN Y CUBIERTA DE TEATRO.

**ORDEN DEL DÍA**

**PRIMERO.** - SE DA LA BIENVENIDA POR PARTE DEL **ING. ROBERTO GUTIERREZ VARGAS**, JEFE DEL DEPTO. DE SUPERVISIÓN DE EDIFICACIÓN.

**CONCEPTOS GENERALES:**

- 1.- CON RELACIÓN A LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERÁN SER CUBIERTOS PARA LA INSCRIPCIÓN DE LA LICITACIÓN EN LA QUE SE PARTICIPA, SEGÚN CONVOCATORIA, SE ACLARA QUE DEBERÁN SER CUBIERTOS PREVIO A LA APERTURA TÉCNICA EN EL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE.
- 2.- SE DEBERÁ DE CONTAR CON VIGILANCIA NECESARIA DURANTE TODO EL PROCESO DE LA OBRA Y HASTA LA ENTREGA DE LA MISMA A SATISFACCIÓN DE LA SECOPE.
- 3.- EN CASO DE NO EXISTIR AGUA EN EL LUGAR, NO SE PAGARÁ SUMINISTRO Y ACARREO, ACLARANDO QUE EL CONTRATISTA DEBE PREVEER EL SUMINISTRO NECESARIO, ASÍ COMO CONTRATOS PROVISIONALES DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y AGUA, DEBIENDO DE INCLUIR EN EL ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN EL FINIQUITO DE ESTOS CONTRATOS.

- 4.- SE DEBERÁ MANTENER LA OBRA DURANTE EL PROCESO CON LIMPIEZA DIARIA Y RETIRO DE ESCOMBRO, PROCESO QUE SE EJECUTARÁ EN HORAS DE MENOR AFLUENCIA VEHICULAR Y PEATONAL.
- 5.- EN EL ANÁLISIS DE INDIRECTOS EN EL APARTADO DE HIGIENE Y SEGURIDAD DEBERÁ CONSIDERARSE EL SERVICIO DE LETRINAS ECOLÓGICAS NECESARIAS PARA USO DE SU PERSONAL TÉCNICO Y DE CAMPO.
- 6.- SE ESTABLECE QUE EL AREA MOSTRADA EN VISITA DE OBRA, ES DONDE SE REALIZARA LOS TRABAJOS DE LA OBRA ARRIBA CITADA, ESTO PARA PREVEER ACCESOS, DISTANCIAS, ACARREOS, ELEVACIONES Y CONDICIONES LOCALES PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS Y SE CONSIDEREN EN SU ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS.
- 7.- PARA LA ELABORACIÓN DE PRECIOS UNITARIOS, EN DONDE SEA NECESARIO EL SUMINISTRO DE ANDAMIAJE PARA LA EJECUCION DEL MISMO SE INCLUIRA DENTRO DEL CONCEPTO A REALIZAR Y DENTRO DEL MONTO, ASÍ COMO EN LAS ACLARACIONES EFECTUADAS EN ESTA JUNTA.
- 8.- EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA SE DEBERÁ DE ENTREGAR A LA HORA INDICADA EN BASES, INDEPENDIEMENTE SI COMIENZA O NO EL ACTO DE LA LICITACIÓN, YA QUE PUDIESE HABER ALGUN RETRASO POR CUESTIONES DE DISPONIBILIDAD DE LA SALA POR ALGÚN OTRO CONCURSO.
- 9.- ES EN EL ANÁLISIS DEL FACTOR DE SALARIO REAL DONDE SE DEBERÁ INCLUIR LAS APORTACIONES AL SAT E INFONAVIT.
- 10.- LAS MODIFICACIONES SUSTANCIALES AL PROYECTO SERÁN ÚNICAMENTE CON LA AUTORIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE PROYECTOS DE LA SECOPE.
- 11.- EN SU PROPUESTA DEBERÁ INCLUIR TRÁMITE Y PAGO DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN ANTE LAS DEPENDENCIAS NECESARIAS CON CARGO A SUS INDIRECTOS.
- 12.- NO SE PERMITE TENER EN LA OBRA MATERIAL REVUELTO, SÓLO POR SEPARADO ARENA Y GRAVA EN LUGAR DESTINADO PARA ESTO.
- 13.- PARA LOS PROPORCIONAMIENTOS DE CONCRETOS Y MEZCLAS EN CUALQUIER ELEMENTO ESTRUCTURAL INCLUYENDO LOSAS, EL CONTRATISTA DEBERÁ DE PRESENTAR ANÁLISIS DE LABORATORIO DE LOS AGREGADOS, DICHO LABORATORIO RECOMENDARÁ LOS PROPORCIONAMIENTOS ADECUADOS PARA DAR LAS RESISTENCIAS REQUERIDAS.
- 14.- EL CONTRATISTA DEBERÁ DE TOMAR EN CUENTA LAS ESPECIFICACIONES GENERALES ENTREGADAS CON LAS BASES DE LICITACIÓN, PARA SU ANÁLISIS DE PRECIOS.
- 15.- EL CONTRATISTA A TRAVES DE SU SUPERINTENDENTE, DEBERÁ DE VIGILAR A SU PERSONAL, EVITANDO CONTAMINAR EL MEDIO AMBIENTE, CON MATERIALES PRODUCTOS DE LOS TRABAJOS, HECES FECALES Y BASURA, PRODUCTO DEL CONSUMO DE ALIMENTOS.

- 16.- TODO EL PERSONAL DE OBRA Y ADMINISTRATIVO QUE PARTICIPE EN LA OBRA DEBERÁ DE PORTAR EQUIPO DE SEGURIDAD COMO CASCO Y CHALECO PARA IDENTIFICACION Y PROTECCION MIENTRAS PERMANEZCA EN LA OBRA, EN CASO DE LOS TRABAJOS QUE SE RELICEN A ALTURAS MAYORES A 2.50 M. UTILIZAR ARNES Y LINEA DE VIDA.
- 17.- EL PERSONAL DEL CONTRATISTA DEBERA DE ABSTENERSE DE TOMAR BEBIDAS EMBRIAGANTES DURANTE EL PROCESO DE CONSTRUCCION DE LA OBRA.
- 18.- EN EL AREA DE TRABAJO CUANDO SEAN EXCAVACIONES, TRABAJOS DE SOLDADURA O ESTE EN OPERACIÓN MAQUINARIA PESADA DEBERA DE CONTAR CON DELIMITACION A BASE MALLA PLASTICA NARANJA PARA PROTECCION.
- 19.- EL CONTRATISTA DEBERA DE CONTAR CON UN ESPACIO EN OBRA DONDE SE PUEDA TENER LOS PLANOS Y REALIZAR TRABAJOS DE GABINETE CORRESPONDIENTES AL PROYECTO Y SU BODEGA EN OBRA PARA ALMACENAMIENTO DE MATERIALES.
- 20.- EL CONTRATISTA DEBERA DE TENER UN SUPERINTENDENTE DE OBRA, EL CUAL PRESENTARA OFICIALMENTE EN UN ESCRITO DIRIGIDO A LA SECOPE, EL RESPONSABLE DE ESTE PUESTO DEBERA CONTAR CON CONOCIMIENTOS DE CONSTRUCCION DE LOS TRABAJOS A INTERVENIR ADEMAS DE CONTAR CON LA FIRMA FIEL PARA EL LLENADO DE BITACORA.
- 21.- SE ENTRAGA ANEXO A PARTICIPANTES DONDE SE RECALCAN ESPECIFICACIONES PARTICULARES PARA LA CORRECTA EJECUCION DE CONCEPTOS RELACIONADOS CON LA PRESENTE OBRA.
- 22.- SE ENTREGARÁN A TODOS LOS PARTICIPANTES EN FORMA ELECTRONICA LOS PLANOS CORRESPONDIENTES.
- 23.- LA EMPRESA EJECUTORA SERA RESPONSABLE DE RESPETAR LAS NORMAS Y REGLAMENTOS QUE EMANEN DE LAS LEYES ESTATALES Y FEDERALES QUE EN MATERIA DE SEGURIDAD E HIGIENE DETERMINEN LAS DIFERENTES INSTANCIAS Y ORGANISMOS, DE TAL MANERA QUE EL PERSONAL TRABAJE DENTRO DE LOS LIMITES MAS AMPLIOS Y SEGUROS QUE LAS PREVENCIONES TOMADAS LES PUEDAN PROPORCIONAR, SIENDO SU RESPONSABILIDAD EL CONTAR CON EQUIPO Y PERSONAL CAPACITADO Y CALIFICADO.
- 24.- DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES FEDERALES EN MATERIA FISCAL, ESPECÍFICAMENTE EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 32-D DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION EN LO RELACIONADO CON LA OPINION DE CUMPLIMIENTO EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS ANTE EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION CON LA ULTIMA REFORMA DEL 25 DE JULIO DEL 2018, SE DEBERA INCLUIR DENTRO DEL PAQUETE DE LA PROPUESTA, LA CONSTANCIA DE SITUACION FISCAL EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS.



25.- SE DEBERA DE CONSIDERAR DENTRO DE LOS INDIRECTOS DE LA OBRA UNA MAMPARA DE 1.5X1.0 MTS LA CUAL INDICARA DATOS DE LA OBRA.

26.- LOS MATERIALES ELECTRICOS QUE SE ADQUIERAN SEGÚN EL CATALOGO DE CONCEPTOS DEBERAN OBEDECER A LA NORMA OFICIAL MEXICANA.

27.- LA EMPRESA EJECUTORA REPONDRÁ LOS DAÑOS A LA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE EN LOS QUE SE INCURRA, DEBIDO A MANIOBRAS DURANTE EL PROCESO DE LA OBRA.

28.- EL CONTRATISTA DEBERÁ ANEXAR PRUEBAS DE COMPACTACIÓN EN RELLENOS Y DE RESISTENCIA A LA COMPRESION EN CONCRETOS ASI COMO GARANTIAS CORRESPONDIENTES PARA PODER INGRESAR SU ESTIMACIÓN.

29.- EN LOS TRABAJOS DE ESTRUCTURA DEBERÁ PRESENTAR LAS CERTIFICACIONES DE LAS PRUEBAS DE SOLDADURA DE ACUERDO A LAS NORMAS VIGENTES EN ELEMENTOS ESTRUCTURALES, APLICANDO LAS PRUEBAS DE LIQUIDOS PENETRANTES O ULTRASONIDO DEPENDIENDO DEL ELEMENTO ESTRUCTURAL Y EL TIPO DE SOLDADURA.

30.- SE HACE ENTREGA DE NUEVO CATALOGO DE CONCEPTOS EN CUAL SUSTITUYE AL ENTRGADO EN BASES.

31.- PARA LA ELABORACIÓN DE PRECIOS UNITARIOS, EN DONDE SEA NECESARIO EL SUMINISTRO DE GRUA O EQUIPO DE IZAJE PARA LA EJECUCION DEL MISMO SE INCLUIRA DENTRO DEL CONCEPTO A REALIZAR Y DENTRO DEL MONTO DE ASÍ COMO A LAS ACLARACIONES EFECTUADAS EN ESTA JUNTA.

32.- PARA LA ELABORACIÓN DE LAS PROPUESTAS LOS LICITANTES DEBERÁN CONSIDERAR LA PRESENTACIÓN Y LLENADO CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN Y SUS ANEXOS.

33.- EL CÓDIGO QR DE LAS OPINIONES POSITIVAS DEL SAT, IMSS E INFONAVIT DEBERÁ ESTAR LEGIBLE LIBRE TACHADURAS, ENMENDADURAS Y FIRMAS SOBREPUESTAS.

**CIERRE DEL ACTA**

NO HABIENDO NADA MÁS QUE TRATAR, SE DECLARA TERMINADO EL ACTO, SIENDO LAS 12:00 HORAS DEL MISMO DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE QUIENES EN ELLA INTERVINIERON, PARA LOS EFECTOS LEGALES QUE HUBIERE LUGAR.

**EMPRESAS LICITANTES**

**LISTA DE ASISTENCIA**

COMPAÑÍA	REPRESENTANTE
VIAI CONSTRUCCIONES SA CU	Ing. Victor MARTINEZ VALENZUELA

RW

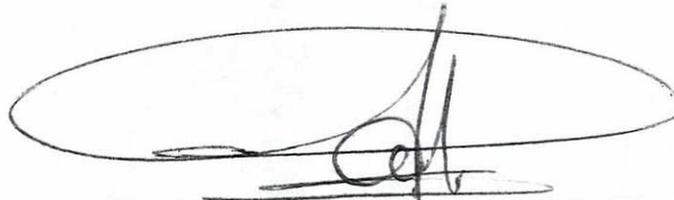




POR LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO



\_\_\_\_\_  
ING. ROBERTO GUTIÉRREZ VARGAS  
JEFE DEL DEPTO. DE SUPERVISIÓN EDIFICACIÓN



\_\_\_\_\_  
ING. OSCAR FERNANDO CURIEL RODRIGUEZ  
RESIDENTE DE OBRA

